



Resolución Vice Ministerial 030-2005-E

Lima, 13 OCT. 2005

Visto, el expediente N° 51380-2005, y documentos presentados por la Asociación Descubrir: Centro de Práctica Psicomotriz Aucouturier;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, jornadas, seminarios, congresos, entre otros;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva para el Año Escolar 2005: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, aprobada por Resolución Ministerial N° 0048-2005-ED, el Ministerio de Educación puede auspicar excepcionalmente, conferencias, encuentros, cursos, eventos educativos nacionales e internacionales de trascendencia para el desarrollo educativo del país;

Que, la Asociación Descubrir: Centro de Práctica Psicomotriz Aucouturier ha solicitado al Ministerio de Educación el Auspicio para las Conferencias Magistrales de Actualización en Educación Psicomotriz, que se realizarán los días 10, 11 y 12 de Octubre, las mismas que tienen la finalidad de difundir la Práctica Psicomotriz Aucouturier;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria, así como de la Unidad de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte;

De conformidad con lo dispuesto con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, los Decretos Supremos N°s. 51-95-ED y 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar las Conferencias Magistrales de Actualización en Educación Psicomotriz, que se realizarán en Lima los días 10, 11 y 12 de Octubre, organizadas por la Asociación Descubrir: Centro de Práctica Psicomotriz Aucouturier; las cuales no irrogarán ningún gasto para el Estado.

Artículo 2°.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, la Asociación Descubrir: Centro de Práctica Psicomotriz Aucouturier, deberá presentar el informe respectivo a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte - UPECUD, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese y publíquese.



[Firma]
Viceministro de Gestión Pedagógica